



ANUNCIO

SELECCIÓN DE UN CONDUCTOR DE FURGONETA, ENMARCADO EN EL PROGRAMA **EMPLE@JOVEN**, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA **EMPLE@JOVEN** Y **EMPLE@30+.**

Resultado Definitivo

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la baremación de los meritos acreditados para la selección de un conductor de furgoneta, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto, de conformidad con lo previsto en las bases de la oferta, se procede a la fijación del resultado definitivo, con el siguiente resultado:

	Formación
APELLIDOS Y NOMBRE	
1 BARBA ORTIZ, SAMUEL	0,00
2 MATEO POSTIGO, MANUEL	0,00
3 MORENO BARBA, JOSE MANUEL	0,00

El Anexo adjunto a la oferta de Conductor de Furgoneta, establece los criterios para la selección de candidatos, y dispone que en caso de empate, se atenderá a la relación ordenada de candidatos ofrecida por el SAE, en base a los requisitos y criterios para la selección de las personas participantes en este programa.

Por consiguiente, en cumplimiento de lo previsto en las bases de la oferta, la Comisión de Selección designada ha acordado elevar la anterior relación a la Alcaldía-Presidencia y proponer la contratación del aspirante que ha quedado en primer lugar, atendiendo al orden establecido en los criterios de selección ofrecidos por el SAE, a **DON SAMUEL BARBA ORTIZ**, como Conductor de Furgoneta, enmarcado en el Programa de Emple@Joven.

Con carácter previo a la contratación del aspirante propuesto, el mismo deberá presentar en el Área de Personal de este Ayuntamiento la documentación relacionada en las bases de la oferta, en el plazo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web de este Ayuntamiento, y tablón de anuncios (Sede Electrónica):

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de la Titulación exigida, en su caso.
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria
- Fotocopia de cuenta bancaria para domiciliación de nómina

Asimismo, el candidato seleccionado deberá aportar la siguiente documentación, a la fecha de la firma del contrato:

- Tarjeta de Demandante de empleo
- Acreditar tener menos de 30 años
- Vida Laboral
- Certificado de estar inscrito en el Sistema de Garantía Juvenil

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaría del Tribunal

Manuela Fuentes Curtido

Documento firmado electrónicamente al margen